



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de junio de 2018
(OR. en)

10458/18

CORDROGUE 60
COLAC 46

NOTA

De:	Copresidencia de la UE
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8736/3/18 REV 3
Asunto:	Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC - Informe anual, mayo de 2017 a mayo de 2018

Adjunto se remite a las Delegaciones el informe anual de referencia, adoptado en la 20.ª reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de drogas celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018 en Sofía (Bulgaria).

Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC

Informe anual, mayo de 2017 a mayo de 2018

El presente informe es el resultado del análisis periódico de las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de mayo de 2017 a mayo de 2018. La información incluida en el informe se limita a los programas interregionales y no contiene información sobre otros programas financiados por la UE a escala regional y bilateral en el ámbito de las drogas.

1. Reuniones del Comité Técnico UE-CELAC

Durante este período se celebraron tres reuniones del Comité Técnico UE-CELAC en materia de drogas: el 21 de septiembre de 2017, bajo la copresidencia de Estonia y Surinam, y los días 18 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018, bajo la copresidencia de Bulgaria y Surinam.

La reunión del 21 de septiembre de 2017 se dedicó a debatir los resultados de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Buenos Aires (Argentina). Las delegaciones informaron sobre la situación de las drogas y la evolución de las políticas en la UE y la CELAC y recibieron información sobre las actividades de cooperación UE-CELAC, desarrolladas en el marco del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD II) y del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (El PacCTO), así como sobre las actividades de cooperación de la UE con algunos países de la CELAC en el marco del Programa «Ruta de la Cocaína». En la reunión también se intercambiaron puntos de vista sobre la aplicación del documento final del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (siglas inglesas UNGASS) y la preparación del examen de la política mundial en materia de drogas de 2019.

Las reuniones celebradas los días 18 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018 se dedicaron a los preparativos de la 19.^a reunión de alto nivel que se iba a celebrar en Sofía (Bulgaria) los días 21 y 22 de junio de 2018; se seleccionaron las cuestiones que se tratarían en los debates temáticos durante la reunión de alto nivel y se trabajó en el proyecto de declaración política. Durante la reunión del 18 de abril de 2018, las Delegaciones también intercambiaron puntos de vista sobre la labor consecutiva al UNGASS y la preparación del examen de la política mundial en materia de drogas de 2019.

La presidencia de la Comisión de Estupefacientes, que entonces correspondía a México, participó en dichos intercambios e informó al respecto al 61.º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, mientras que Bolivia, en su calidad de país que ejercía la presidencia del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) en Viena informó de la aplicación del documento final del UNGASS. Asimismo, las Delegaciones informaron acerca de la evolución de la situación en materia de drogas y de políticas conexas en la UE y la CELAC, y ofrecieron información actualizada sobre las actividades de cooperación UE-CELAC.

2. Cooperación UE-CELAC

Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD II)¹

El COPOLAD siguió trabajando en estrecha cooperación con los países de la CELAC y los Estados miembros de la UE con miras a lograr el fortalecimiento de los observatorios nacionales de drogas, la adopción de criterios de calidad y basados en datos contrastados en aspectos como las estrategias de reducción de la demanda y el suministro, la adopción de enfoques sostenibles de la capacitación y el intercambio birregional de buenas prácticas y enseñanzas adquiridas, y también con miras a ofrecer el mayor apoyo posible al Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de drogas, instrumento fundamental para el diálogo y los avances en la elaboración y aplicación de políticas públicas en materia de drogas en ambas regiones.

En este contexto, y durante la segunda conferencia anual del COPOLAD, celebrada los días 15, 16 y 17 de mayo de 2017 en Buenos Aires (Argentina), los representantes de los países de la CELAC y de la UE que participaron en la reunión presentaron y reforzaron el **Plan de Acción Anual**. Las actividades, incluidas en el Plan de Acción 2017-2018, se llevaron a cabo con una participación muy alta y activa de los países de América Latina y la Unión Europea y con el apoyo prestado al COPOLAD por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT). La celebración de la próxima conferencia anual está prevista en Sofía (Bulgaria) en junio de 2018.

¹ El COPOLAD II (2016-2019) es un programa de cooperación regional financiado por la Comisión Europea, dotado de un presupuesto total de 10 millones de euros. La primera fase del programa (COPOLAD I) terminó en junio de 2015.

COMPONENTE 1: Consolidación de los observatorios nacionales de drogas

Este componente tiene como finalidad reforzar los observatorios nacionales de drogas, con objeto de facilitar la disponibilidad y sostenibilidad de información de calidad que respalde la toma de decisiones basada en datos contrastados en los países de la CELAC. A raíz de los acuerdos alcanzados en 2016 con todos los países y los organismos colaboradores, estas fueron las actividades del programa COPOLAD llevadas a cabo durante 2017 con el fin de cumplir el objetivo específico de este componente:

- Poner en marcha y desarrollar **grupos de trabajo** sobre los siguientes temas: «promoción y facilitación de la creación de sistemas nacionales de alerta temprana en los países de la CELAC»; «estudios para evaluar y validar escalas e indicadores de consumo problemático de drogas»; «capacitación sobre consumo problemático y nuevas amenazas».
- Edición y amplia distribución del **estudio sobre la situación de los observatorios nacionales de drogas en los países de la CELAC**.
- Celebración de la **segunda reunión anual de los observatorios nacionales de drogas** en Lisboa, en noviembre de 2017, con actividades de capacitación.

Estas actividades fueron organizadas con el apoyo del OEDT y del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), órgano de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

COMPONENTE 2: Capacitación para la reducción de la demanda de droga

El objetivo de este componente es reforzar las capacidades de las autoridades competentes dedicadas a la reducción de la demanda de droga en los países de la CELAC.

- **Validación de los criterios de calidad en materia de reducción de la demanda de droga**, convenidos durante la primera fase del COPOLAD: avances logrados en la adopción por parte de los países de los recursos y procesos de acreditación para las intervenciones en materia de reducción de la demanda de droga. Este ejercicio piloto está siendo realizado por tres grupos de trabajo: dos bajo la dirección del SENDA de Chile, dedicados al «tratamiento avanzado» y al «tratamiento básico», y uno bajo la coordinación del Instituto Costarricense sobre Drogas, que trabaja en torno a los «criterios de prevención». También avanza a buen paso la validación de los criterios de «acreditación de la calidad de los programas de reducción de la demanda de droga en los países del Caribe», dedicada a las normas de tratamiento y prevención.

- **Estrategia sostenible de capacitación:** se han editado e implementado cuatro cursos en línea en español, a nivel regional y nacional, con un nuevo módulo sobre estrategia pública en materia de salud que planteaba un «enfoque global de la prevención y reducción de las consecuencias adversas del consumo de drogas entre las poblaciones que se hallan en situación de alta vulnerabilidad».
- **Intercambio de las mejores prácticas entre la UE y la CELAC** sobre «política en materia de drogas y reforma de la justicia penal: trato alternativo a la prisión para los delitos relacionados con la droga», con la participación de importantes responsables políticos y profesionales procedentes de ambas regiones.

Cada grupo de trabajo abarcaba un número significativo de servicios seleccionados por los países interesados de la CELAC y por redes birregionales de organizaciones no gubernamentales (ONG): la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y otras Adicciones (RIOD) y el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). Tal como se acordó en la primera fase del programa, la acción se está llevando a cabo con la intervención activa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con la colaboración de la CICAD de la OEA.

COMPONENTE 3: Capacitación para la reducción de la oferta de droga

El objetivo de este componente es reforzar las capacidades de las autoridades competentes que se ocupan de la reducción de la oferta de droga en los países de la CELAC mediante el fomento de la cooperación entre organismos encargados de las políticas sectoriales en materia de drogas en los países de la CELAC y de la UE. Para lograr este objetivo, en 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Intercambio de las mejores prácticas en el ámbito del desarrollo alternativo** mediante «foros intrarregionales de diálogo sobre desarrollo alternativo» y capacitación a través del «aprendizaje entre homólogos en el desarrollo de cadenas de valor», en apoyo de la creación de nuevos programas y a la coordinación interinstitucional. Participaron, entre otros, organismos nacionales en materia de drogas, ministros de Agricultura, organizaciones de agricultores y representantes de la sociedad civil de Bahamas, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Surinam y Trinidad y Tobago. Además, se ha elaborado un estudio sobre «factores de éxito a la hora de reforzar las capacidades institucionales para la aplicación del desarrollo alternativo en Guatemala, Paraguay y Perú».

- **Las mejores prácticas entre los países de la UE y la CELAC**, con la organización de la primera reunión birregional sobre «política en materia de drogas y reforma de la justicia penal: trato alternativo a la prisión para los delitos relacionados con la droga», celebrada en julio en San José de Costa Rica.
- **Intercambio de información sobre «control de los precursores»**: en diciembre de 2017 se celebró en Brasilia la segunda semana anual, con participantes de las administraciones nacionales de los países de la UE y la CELAC. Este evento se complementó con la puesta en marcha de sendos grupos de trabajo sobre «acceso a la información» y «enseñanzas extraídas de la creación de marcos jurídicos efectivos para el control de precursores».

Las actividades se llevaron a cabo con la colaboración del OEDT, de la CICAD de la OEA, de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* en nombre del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, así como de las tres redes birregionales que participan en el COPOLAD: AIAMP, IDPC y RIOD.

COMPONENTE 4: Apoyo a las políticas, diálogo y consolidación del Mecanismo

Este componente tiene el objetivo de impulsar y apoyar las iniciativas y oportunidades birregionales para promover el diálogo técnico y político entre la UE y al CELAC en torno a la índole de los problemas relacionados con las drogas y a la mejor forma de hacerles frente. En 2017, algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

- La **segunda conferencia anual COPOLAD II**, dedicada a «la utilización de Internet para la venta ilícita de drogas y de nuevas sustancias psicotrópicas: desafíos para abordarla mediante políticas coordinadas y efectivas», tuvo lugar en mayo en Buenos Aires (Argentina).
- Las **reuniones del Comité Técnico del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de drogas**.
- La redacción de un **informe técnico sobre el planteamiento de género en las políticas relacionadas con las drogas**, dirigida por la Junta Nacional de Drogas de Uruguay con la participación de los países interesados de la CELAC, España y Portugal.

COMPONENTE 0: Actividades transversales, calidad y coherencia

- Con ocasión del 60° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, la Unión Europea organizó un **acto paralelo sobre el COPOLAD: «Crear herramientas de apoyo para la formulación de políticas basada en datos contrastados en el ámbito de las drogas»** (Austria, 15 de marzo de 2017). Se presentaron las herramientas elaboradas durante el primer año del programa, cuyo objetivo era contribuir al refuerzo de las políticas públicas sobre las drogas, que son globales y eficaces, basadas en datos contrastados, respetuosas de los derechos humanos y con sensibilidad a la problemática de género.
- **El Comité Director de COPOLAD**, órgano consultivo organizado y dirigido por la Comisión Europea que define la orientación estratégica del programa, celebró su reunión el 15 de mayo de 2017 en Argentina. Recuérdese que los criterios para que un país acceda a la condición de miembro del Comité Director son los siguientes:
 - o **países que ya cuentan con un observatorio de drogas:** comprometerse a reforzarlo, garantizando la disponibilidad de un punto de contacto competente y técnico para el COPOLAD;
 - o **países que no cuentan con un observatorio de drogas:** comprometerse a crearlo, garantizando la disponibilidad de un punto de contacto competente y técnico para el COPOLAD;
 - o **países que carecen de sistema de alerta temprana:** comprometerse a crearlo;
 - o **países comprometidos a participar activamente en las actividades del COPOLAD.**
- **El Consejo Permanente de COPOLAD²** se reunió también el 15 de mayo de 2017 en Buenos Aires, con una participación activa de los países. El Consejo posee funciones de asesoría y seguimiento, en especial las siguientes:
 - o participar en la concepción y ejecución de las acciones, incluida la definición de subobjetivos y contenidos definitivos para los grupos de trabajo;
 - o asesorar sobre la ejecución del programa y proponer adaptaciones cuando es necesario;
 - o contribuir a la definición de plan de actuación anual y proponer adaptaciones cuando es necesario. Propuestas y compromisos sobre las dirigencias;
 - o contribuir activamente a dar visibilidad al COPOLAD entre las partes interesadas, tanto en el ámbito internacional como en el interior de cada país participante.

² Los mismos criterios de pertenencia que los establecidos para el Comité Director.

3. Otras iniciativas interregionales financiadas por la UE en las que participan algunos países de la CELAC

El programa «Ruta de la Cocaína» en los países de la CELAC

El Programa plurianual «Ruta de la Cocaína» (PRC) se puso en marcha en 2009 y desde entonces la UE ha destinado más de cincuenta millones de euros a más de cuarenta países a lo largo de la(s) ruta(s) de la cocaína desde los países de América Latina hasta Europa a través de América Central, el Caribe y África.

El objetivo general de este programa transregional es mejorar la capacidad de cooperación internacional que tienen la policía y los servicios judiciales de los países socios para contribuir a la lucha contra las redes delictivas internacionales, fomentando así la cooperación Sur-Sur y los intercambios de buenas prácticas. Al prestar apoyo a los países socios mediante el asesoramiento técnico y alentar la cooperación a través de nueve componentes independientes, el Programa «Ruta de la Cocaína» ha llevado a cabo actividades en cuatro ámbitos principales, en concreto: la interceptación de los flujos ilícitos de drogas, la lucha contra el blanqueo de capitales, la mejora del intercambio de información y la mejora de la cooperación y las investigaciones en materia de justicia penal.

A medida que el programa fue evolucionando, cobró mayor importancia el artículo 5 del Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz relativo a un enfoque transregional. Proyectos como AMERIPOL-EU, GAFILAT-EU y PRELAC, de ámbito regional, llegaron a término en el marco del PRC y, en la mayoría de los casos, se han integrado de diversas formas en los programas regionales de la UE. Actualmente, el PRC, que atiende a su vocación esencial de ámbito transregional, mantiene tan solo dos componentes «operativos» que se llevan a cabo a través de tres proyectos:

- La interceptación de traslados ilícitos de drogas por vía aérea (AIRCOP) y por vía marítima (SEACOP); y
- La mejora de la cooperación y la investigación en materia de justicia penal (CRIMJUST).

Por otro lado, el mecanismo de supervisión y apoyo del programa (CORMS) asiste a la Comisión Europea a la hora de gestionar la integración de los distintos componentes del PRC en un programa coherente en que esos elementos se refuercen mutuamente, así como a la hora de garantizar la coordinación con otras iniciativas pertinentes. Asimismo, ofrece a la Comisión Europea asesoramiento y análisis sobre la ejecución de los proyectos, así como información actualizada sobre las tendencias de interés.

a) Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP)

El Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP), ejecutado por la UNODC en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se puso en marcha en 2010. AIRCOP tiene por objeto reforzar las capacidades de detección, interceptación e investigación de los aeropuertos internacionales participantes, a través del intercambio de información operativa y la creación y adiestramiento de grupos de tarea conjuntos de interceptación aeroportuaria (GTCIA) a fin de preparar mejor a los países beneficiarios para luchar contra el tráfico ilícito y otras formas de delincuencia transnacional organizada. Con el fin de fomentar la transmisión en tiempo real de información destinada a interceptar cargamentos ilícitos, los GTCIA están conectados a bases de datos y redes de comunicación policiales internacionales (Interpol I-24/7 y la plataforma CENcomm de la OMA).

Los países de la CELAC incluidos en el ámbito geográfico de AIRCOP son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, Panamá, Perú y República Dominicana. Con la firma de un memorando de entendimiento entre la UNODC y el Gobierno de Bolivia el 22 de febrero de 2018, Bolivia pasó a ser el décimo país de América Latina y el Caribe en llevar a la práctica el programa AIRCOP.

En todo el ámbito mundial, a fecha de febrero de 2018, se ha formado a 3 200 participantes mediante 200 actividades de formación y tutoría; han tenido lugar 21 operaciones conjuntas. Los GTCIA han efectuado incautaciones de 5,7 toneladas de cocaína, 1,6 toneladas de cannabis y 350 kg de heroína, así como de medicamentos falsificados, marfil, divisas, armas y explosivos.

En la actualidad AIRCOP está presente en 43 aeropuertos y 39 países. A fecha de febrero de 2018, se han creado y están en funcionamiento 22 grupos de tarea conjuntos de interceptación aeroportuaria (GTCIA) de AIRCOP, y están en proceso de creación otros 6 GTCIA, con presencia en 5 países asociados.

En los últimos 3 años (de abril de 2015 a abril de 2018), AIRCOP se ha incautado de 5 492,3 kg de drogas en América Latina y el Caribe. El volumen de cocaína, que asciende a 4 912,8 kg, representa el 89,4 % de las incautaciones, las cuales se han producido mayoritariamente en los aeropuertos Guarulhos de São Paulo y El Dorado de Bogotá.

b) Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP)

El Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP), iniciado en 2010, se encuentra actualmente en su fase IV, que se prolongará hasta diciembre de 2018. A los once países del Caribe de la fase III (Islas Vírgenes Británicas, Anguila, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Montserrat, Dominica, Santa Lucía, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Granada y Trinidad y Tobago) se han sumado en la fase IV siete países prioritarios de la región de América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Argentina, República Dominicana, Guyana, Jamaica, Panamá, y potencialmente Ecuador y Perú).

El objetivo general de SEACOP es apoyar la lucha contra el tráfico marítimo ilícito y las redes delictivas asociadas en los países y regiones objeto del proyecto. Su objetivo es ofrecer los medios (equipos, herramientas informáticas y las aptitudes relacionadas) a los países y regiones objeto del proyecto para que:

- Refuercen sus capacidades de control de puertos marítimos e información estableciendo, consolidando y equipando unidades específicas en los puertos marítimos o en zonas costeras sensibles.
- Mejoren o establezcan sistemas de control y de información marítima local.
- Amplíen la ejecución operativa y la cooperación a escala nacional, regional y transregional.

SEACOP, que fue creado para reforzar las capacidades de combatir el tráfico marítimo a lo largo de la ruta de la cocaína, tiene como finalidad establecer unidades conjuntas de control marítimo y unidades de inteligencia marítima en puertos clave.

A lo largo de 2016, se llevaron a cabo misiones de observación en Argentina, Brasil, Colombia, Guyana, Jamaica, Panamá y la República Dominicana, que participan en la fase IV de SEACOP desde enero de 2017. Además, en noviembre de 2017 se llevaron a cabo en Ecuador y Perú misiones de observación. En febrero de 2018 se celebró en Panamá el «primer seminario regional sobre unidades de inteligencia marítima en América Latina», que reunió a todas las unidades de inteligencia marítima de América Latina para, con el apoyo del proyecto, mejorar las relaciones, fomentar la cooperación regional y reforzar las capacidades de inteligencia relacionadas con el tráfico marítimo ilícito.

Se han redactado memorandos de entendimiento para todos los países de la fase IV, y de ellos ya se han firmado cuatro con Guyana, Argentina, Colombia y Panamá. Se espera firmar próximamente los memorandos de entendimiento con los demás países.

Del 5 al 27 de mayo de 2018 está programada la tutoría de unidades conjuntas de control marítimo en las Islas Vírgenes Británicas, Anguila, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

c) Proyecto de Supervisión y Apoyo en la Ruta de la Cocaína (CORMS)

El Proyecto de Supervisión y Apoyo en la Ruta de la Cocaína (siglas inglesas CORMS) se creó para ayudar a la Comisión Europea a gestionar la integración de los diferentes componentes del PRC en un programa coherente que permita el refuerzo mutuo de dichos componentes, así como a velar por la coordinación con otras iniciativas pertinentes, con independencia de que sean planeadas o ejecutadas por la UE, los Estados miembros de la UE u otros actores internacionales y regionales. El CORMS se encuentra actualmente en su tercera fase, que se prolongará hasta mayo de 2020.

La reunión del Comité Director del PRC, organizada por el CORMS, tendrá lugar en Bruselas el 16 de mayo de 2018 y en ella se encontrarán los jefes de grupo de todos los componentes del PRC con objeto de ofrecer información actualizada sobre las actividades del proyecto y mejorar la coordinación. El Comité Director es también una plataforma para presentar otras actividades de interés relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

d) Refuerzo de la cooperación en materia de investigación penal y justicia penal en la ruta de la cocaína (CRIMJUST)

En diciembre de 2015, la UE y la UNODC firmaron un acuerdo para la ejecución del proyecto de cuatro años CRIMJUST con un ámbito de aplicación geográfico que incluye determinados países de África Occidental, América Latina y el Caribe. La ejecución está a cargo de la UNODC, en colaboración con Interpol y Transparencia Internacional.

El proyecto CRIMJUST trata de crear sinergias y complementariedad con los demás proyectos del PCR (principalmente AIRCOP y SEACOP) y de prestar apoyo al programa en su enfoque estratégico de lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Para ello, el proyecto CRIMJUST trabaja en los siguientes ámbitos principales:

- Actuación complementaria y coordinada con otros proyectos del Programa «Ruta de la Cocaína»
- Creación de capacidades en las instituciones de justicia penal en África Occidental, América Latina y el Caribe (cuerpos y fuerzas de seguridad y poder judicial) para detectar, investigar, someter a acción judicial y sentenciar casos de delincuencia organizada y tráfico de drogas
- Actuación eficaz en materia de justicia penal interregional para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas (incluida la cooperación Sur-Sur y el intercambio de experiencias pertinentes con países de la UE)
- Refuerzo de las prácticas relacionadas con la integridad institucional, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción de instituciones de justicia penal a la hora de abordar los casos de delincuencia organizada y tráfico de drogas.

CRIMJUST opera en los siguientes países de América Latina y el Caribe: como países asociados, en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú; como países beneficiarios, en la República Dominicana y Panamá. De mutuo acuerdo con la Comisión Europea, hace poco el ámbito geográfico del proyecto se ha hecho extensivo a Bolivia.

CRIMJUST viene trabajando activamente en el apoyo a los servicios policiales y otras instituciones del sector de la justicia para reforzar la seguridad, la rendición de cuentas y la resiliencia contra la corrupción y la influencia de la delincuencia organizada. En octubre de 2017, el proyecto organizó una visita de estudio a Colombia para servicios policiales de Panamá, la República Dominicana y Perú, con objeto de presentar y reproducir las mejores prácticas de la Inspección General y del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de ese país.

Además, durante los últimos seis meses CRIMJUST ha ofrecido una serie de actividades en América Latina y el Caribe, a saber:

- «Formación regional para reforzar los conocimientos técnicos relacionados con el cultivo de coca, la producción de cocaína y las técnicas delictivas de laboratorio», impartida en Colombia en noviembre de 2017
- Reunión del grupo de trabajo sobre puertos marítimos, celebrada en Brasil en noviembre de 2017
- «Curso de formación regional especializada sobre vigilantes de seguridad para transporte de fondos», impartido en Argentina en diciembre de 2017

- Cursos de formación sobre interrupción de flujos financieros e investigación de criptomoneda, impartidos en Colombia en enero de 2018
- Seminario destinado a apoyar y fomentar la ejecución del decomiso de activos incautados del tráfico ilegal de drogas, celebrado en Bolivia en marzo de 2018.

A lo largo de 2018 está previstas diversas actividades en América Latina y el Caribe, a saber:

- Seminario sobre cooperación judicial internacional en casos de delincuencia organizada, tráfico de drogas y blanqueo de capitales, previsto para junio en Perú
- Curso de formación especializada sobre amenazas internas en los aeropuertos, previsto para mayo o junio en Brasil
- Reunión general de aviación para todos los países de América Latina y el Caribe pertenecientes a CRIMJUST, prevista para junio o julio de 2018

Aplicación del capítulo 10 (Seguridad Ciudadana) del Plan de Acción UE-CELAC

Según el capítulo 10 (Seguridad Ciudadana) del Plan de Acción UE-CELAC está previsto organizar tres seminarios, dos de ellos intergubernamentales, sobre seguridad ciudadana.

El primer seminario UE-CELAC sobre seguridad ciudadana se celebró los días 27 y 28 de septiembre de 2017 en La Haya (Países Bajos), y el segundo los días 6 y 17 de enero de 2018 en la ciudad de Panamá (Panamá). Está previsto celebrar un tercer seminario en 2018. Ambos seminarios fueron coorganizados por la UE (DEVCO y SEAE) y la CELAC (Panamá y Belice en su calidad de coordinadores del capítulo 10).

Al primero asistieron delegaciones de 28 países de la CELAC y 4 Estados miembros de la UE, mientras que al segundo lo hicieron 24 países de la CELAC y 10 Estados miembros de la UE. También asistieron algunas organizaciones regionales.

El primer seminario sirvió de lanzamiento de este nuevo diálogo sectorial, y demostró que los participantes tenían una auténtica voluntad de intercambiar información y entablar contactos a nivel técnico. Incluyó asimismo una visita a Eurojust y una reunión con el personal de Europol. En el programa figuraban la puesta en común de las mejores prácticas en la mejora de la seguridad ciudadana, la subsanación de la falta de capacidades de las instituciones públicas y la falta de medios para luchar contra la delincuencia organizada, así como las nuevas tecnologías utilizadas por los delincuentes (por ejemplo, el cibercrimen). También se mencionó el tema de la medición de la efectividad de la lucha contra la delincuencia organizada (indicadores) y la importancia de fomentar la confianza entre los países y regiones respecto del intercambio de información. También se presentó el nuevo programa El PAcCTo.

El segundo seminario tuvo ya mayor consistencia, tanto por la participación como por el contenido de los debates. También se puso en él un acento más técnico en temas específicos como los equipos conjuntos de investigación, la recuperación de activos, el intercambio de inteligencia y las bases de datos sobre delincuencia. Se dedicó especial atención a las acciones regionales y subregionales financiadas por la UE, y se expuso el estado en que se halla la aplicación de los siguientes programas: EL PAcCTO, COPOLAD II, PRC e I-CRIME, de reciente creación. Además, el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC) presentó su mandato y sus actividades.

Por lo que respecta a la cooperación policial, se presentó la inestimable experiencia de los llamados «equipos conjuntos de investigación», desde el punto de vista de España y también de la UE a cargo de Eurojust. Se hizo referencia a redes y mecanismos de cooperación similares que existen actualmente en el marco de Caricom y Mercosur.

El asunto fundamental de la recuperación de activos fue presentado por España, a cargo del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), y por Italia, a cargo de la *Guardia di Finanza*. Respecto de la cooperación transfronteriza en materia de inteligencia, el país organizador presentó su experiencia en el intercambio de información.

Durante los debates se acordó hacer una referencia a los resultados de los seminarios en la declaración de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores UE-CELAC y que los ministros podrían encargar a los altos funcionarios que entablaran un diálogo permanente. El diálogo podría también desarrollar sinergias con los programas de la UE en el ámbito de la seguridad ciudadana.